

BASES ECONÓMICAS DE LICITACIÓN

SERVICIO DE CAPACITACIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE RIESGOS MAYORES ACHS

El servicio de relatoría se realizará en el Centro de Entrenamiento de Riesgos Mayores de ACHS ubicado en calle Camino a penco km 4,50 por ruta 150 – Concepción, en adelante CERM Concepción.

El monto a cancelar por este servicio será la suma total de la valorización de cada curso en relación al número de capacitados resultantes. Para efectos de este cálculo se considerarán los cursos en el estado finalizados y cerrados en sistema que la ACHS designe para ello.

El proveedor deberá proponer en su oferta económica una tabla con los tramos de capacitados y el valor de cada capacitado por curso, respetando el rango de mínimo y máximo del valor por capacitado de la siguiente tabla. Este monto deberá ser presentado en UF y diferenciando los cursos de más de 8 horas de relatoría.

Cursos	N° Capacitados	Precio mínimo UF	Precio máximo UF	Observaciones
Cursos Teórico/Practico 4 - 8 horas	0	1,22	1,74	Pago único*
	1 - 5	1,39	2,09	Pago por participante
	6 - 16	0,87	1,39	Pago por participante
Cursos Teórico/Practico 16 - 32 horas	0	1,74	2,44	Pago único*
	1 - 5	2,44	3,14	Pago por participante
	6 - 16	1,22	1,74	Pago por participante
Curso Streaming 4 horas	0	1,22	1,74	Pago único*
	1 - 25	0,45	0,63	Pago por participante

* Este pago excluye cursos suspendidos con mas de 24 horas previas a la ejecución del curso, corresponde a los cursos que no fueron suspendidos antes de las 24 horas previas a la ejecución del curso, se ejecutaron pero tuvo asistencia 0

Para que un curso se considere en el proceso de pago, el responsable del OTEC debe realizar el proceso según se indica en las bases técnicas. En casos de suspensión por fuerza mayor (Punto 4.10 Bases Administrativas), el OTEC tomará conocimiento de los protocolos que se pudieran implementar desde ACHS para favorecer la continuidad operacional.

El monto cancelado considerará:

- Pago por servicio de relatoría:** Este valor considera todos los gastos relacionados con la relatoría desde la Coordinación del Curso hasta el Cierre del mismo, considerando los tiempos utilizados para focalización, confirmación de los cursos, realización de evaluaciones, cierre y también el proceso de subida de información a Sistema ACHS. Además, se incluye en el precio de relatoría el costo de tener facilitadores backup. Este pago será considerado tanto para los cursos ejecutados en el centro de entrenamientos como los realizados en las instalaciones de los clientes de acuerdo a lo coordinado con operaciones de capacitación.
- Pago de gastos de traslado por servicios de relatoría:** Este valor se pagará según el monto aprobado por el controlador o jefe de operaciones de capacitación de la ACHS, esta aprobación se realizará mediante correo electrónico. El formato y condiciones de aprobación será comunicada por circular operacional y puede ser modificada a través del mismo medio.

- **Pago por servicios indirectos a la relatoría:** Este valor considera el pago por los servicios de coordinación, control, revisión y logística asociados indirectamente al servicio de relatoría entregado por el proveedor (coordinación coffee/almuerzo, revisión instalación e infraestructura, reporte sanidad y control de plaga). También se considerará para este punto el gasto que realice el proveedor en la compra de equipos y contratación de servicios para la ejecución de cursos (computadores, proyectores, impresoras, cámaras de video y servicio de internet).
- **Descuento por cumplimiento de SLA:** En caso de no cumplir con el SLA Global definido en las bases técnicas, al finalizar el mes, se aplicará un descuento de un 5% del monto facturado por cursos realizados.
Además de esto, para cada SLA se define un Nivel Mínimo Aceptable, en caso de no cumplirse uno de estos, también se procederá a aplicar una multa del 2% por sobre el monto total factura del mes. Estas multas pueden acumularse, con un tope de 20%, según lo señalan las bases técnicas
- **Amonestaciones por incumplimiento de contrato:** dentro de las bases técnicas y el contrato de servicios, están descritas las causales por las cuales se pueden aplicar estas amonestaciones, las cuales consiste en un 50% del valor promedio de un curso, por cada incumplimiento detectado durante el mes de facturación.
- **Suspensión de cursos:** Los cursos suspendidos con más de 24 horas corridas (1 día hábil) no serán considerados para efectos de la facturación del pago de relatoría, para los cursos suspendidos con menos de 24 horas de plazo para la ejecución del curso, será considerado un curso con 0 capacitados, por lo tanto, se cancelará el monto propuesto en la tabla adjunta en el anexo 1.
- **Quiebres de servicio:** No corresponde pago para los cursos que resulten en quiebre de servicio. No será considerado quiebre si la notificación es antes de 48hrs de la fecha de inicio de la ejecución del curso. Si la notificación es con un plazo inferior al señalado, el curso quedará como quiebre de servicio. Cualquier acuerdo al que el proveedor intente llegar con la empresa como forma de vulnerar esta cláusula, será considerada como falta grave al contrato de prestación de servicios de relatoría, siendo causal de amonestación, suspensión o término de contrato. Este punto puede ser revisado y modificado mediante circular operacional enviada por el área de operaciones de capacitación.
- **Reajuste de precios:** No aplica, ya que los precios deben ser en UF.
- **Tarifa del servicio:** Para establecer el monto del pago mensual por servicios directos y asociados a la relatoría, se realizará una valorización de los cursos considerados válidos para el pago, esta valorización de los cursos será en función de la cantidad de capacitados que se registre al finalizar el proceso de capacitación cerrado en sistema que la ACHS defina para ello. El objetivo de esta política de precios es tener mayor sensibilidad a la actividad mensual del proveedor de relatoría y tener planes de acciones definidos para situaciones de contingencia.
El precio ofertado por el Proveedor de Servicios de Relatoría debe estar contenido en los rangos de precios por alumnos presente en anexo 1.

El proveedor podrá proponer un Descuento por Volumen, indicando el monto de facturación mensual que permitiría acceder a dicho descuento (ej: para meses donde la facturación supere las XX UF, se hará a un YY% de descuento sobre la facturación total). Según se presenta en la siguiente tabla a modo de ejemplo.

Facturación mensual UF	Descuento %
> 100	5%
> 200	10%
>300	15%

Para que el oferente realice su propuesta, en Anexo 2 de las presentes bases se encuentra la demanda de actividades de capacitación del periodo 2019 y primer trimestre del 2020 para el centro de entrenamiento de riesgos mayores. Estos números son históricos de demanda y no constituyen una obligación ni compromiso de contratación de servicios, la que está sujeta a la demanda de nuestras empresas adheridas.

Anexo N° 1

Tarifa por servicio y descuento por volumen

En el presente anexo se presenta la tabla que el proveedor debe completar con el valor por capacitado que presentará en la oferta económica. En la tabla se presenta la diferenciación por horas de relatoría y modalidad presencial y streaming. El proveedor deberá presentar un valor para cada categoría.

Rellenar la siguiente tabla:

Cursos	N° Capacitados	Valor capacitado UF	Observaciones
Cursos Teórico/Practico 4 - 8 horas	0		Pago único*
	1 -a		Pago por participante
	b - 16**		Pago por participante
Cursos Teórico/Practico 16 - 32 horas	0		Pago único*
	1 -a		Pago por participante
	b - 16**		Pago por participante
Curso Streaming 4 horas	0		Pago único*
	1 - 25		Pago por participante

* Este pago excluye cursos suspendidos con más de 24 horas previas a la ejecución del curso, corresponde a los cursos que no fueron suspendidos antes de las 24 horas previas a la ejecución del curso, se ejecutaron pero tuvo asistencia 0

** Puede modificarse la cantidad máxima según decretos del MINSAL o la SUSESO.

Tabla de descuento por volumen a rellenar:

Facturación mensual UF	Descuento %
> aa < bb	Z%
> bb < cc	Y%
> cc < dd	X%

Anexo N°2 Escenarios de demanda

En las siguientes tablas se presentan la demanda registrada durante el año 2019 y el primer trimestre del 2020, en número de cursos y capacitados en el centro de entrenamiento de riesgos mayores de Concepción. Estos números son demanda histórica, no constituyen una obligación ni compromiso de contratación de servicios, la que está sujeta a la demanda de nuestras empresas adheridas.

CURSOS CERM CONCEPCIÓN													Total 2019		Ene Feb Mar			Total 2020
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic						
Cursos Teorico/Practico 4 - 8 horas	24	21	25	25	28	29	31	43	27	20	26	25	324	22	38	16	76	
Cursos Teorico/Practico 16 - 32 horas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Total	24	21	25	25	29	29	31	43	27	20	26	25	325	22	38	16	76	

CAPACITADOS CERM CONCEPCIÓN													Total 2019		Ene Feb Mar			Total 2020
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic						
Cursos Teorico/Practico 4 - 8 horas	130	74	99	96	118	178	126	304	189	186	243	175	1918	113	320	56	489	
Cursos Teorico/Practico 16 - 32 horas	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	
Total	130	74	99	96	124	178	126	304	189	186	243	175	1924	113	320	56	489	

Promedio Capacitados por curso 2019	5,9
Promedio Capacitados por curso 2020	6,4

Las cantidades de cursos y capacitados anteriormente descritas son registro de un funcionamiento normal del centro de entrenamiento de riesgos mayores. En vista de la contingencia global provocada por esta pandemia quedara establecido que el máximo de participantes por curso y el máximo de participantes por sala quedara condicionado en virtud de dar cumplimiento a los decretos u oficios que publique la autoridad sanitaria o Superintendencia de Seguridad Social.